

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2021-00223-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente del EJERCITO NACIONAL, respondiendo al oficio No. 226 de 2022.

En atención a dicha respuesta, para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020, téngase en cuenta los datos de contacto del ejecutado informados por el EJERCITO NACIONAL.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89792b6e3520aea6dffa644301e36eb11bd02a96c4d9b87fb67744820bd3eee**

Documento generado en 27/04/2022 09:21:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>